X.412681.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1455

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 421.366, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*

Asunción, 26 de diciembre de 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 26 DIC 2022 Hora: 12:20
Expediente: 425.435
Firma: Aclaración: Mayo C.
Dpto. Compras Menores
Dpto. Licitaciones
Dpto. Locaciones
Dpto. Contratos y Garantías
Dpto. Planificación y Programación
Dpto. Adjudicaciones
Dpto. Técnico Económico
Dpto. Asesoría Jurídica
Dpto. Apoyo Técnico

**VISTA:** La Nota DGAF Nº 1666 de fecha 19 de diciembre de 2022, presentada por el señor Oscar Stark Robledo, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *«Por la cual se adjudica el llamado a contratación por vía de la excepción Nº 01/2023 "Locación del Edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum" - ID Nº 421.366, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo»*;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 *«De los deberes y de las atribuciones de los Ministros»* dispone: *«Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsable de los actos de gobierno que refrendan…»*;

La Ley Nº 2051/2003 *«De Contrataciones Públicas»*, en el artículo 33 *«Casos de excepción»* indica: *«Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: … g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…»*;

Que, la Ley N° 5749/2017 *«Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, en el artículo 3° *«Competencia»* indica: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»*;

La Resolución N° 1304 de fecha 22 de noviembre de 2022 *«Por la cual se aprueba el llamado a contratación por vía de la excepción Nº 01/2023 "Locación del Edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum" - ID Nº 421.366»*;

Que, según el Acta de Apertura de sobres de fecha 7 de diciembre de 2022, ha presentado oferta la firma: Efraim Nessin Varzan Capuya;

X.412681.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1455

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 421.366, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*



Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 14 de diciembre de 2022, en cuya parte conclusiva recomienda: «*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27°, 28° de la Ley Nº 2051/03 y 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda. 1° ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 421.366, de conformidad al Decreto Nº 2992/2019, Artículo 65º…*».

**Por tanto, en ejercicios de sus atribuciones legales,**

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°. - **ADJUDICAR** el llamado a contratación por vía de la excepción Nº 01/2023 «*Locación del Edificio Marcopolo para dependencias del MEC - Ad Referéndum*» - ID Nº 421.366, de este Ministerio, conforme con el siguiente detalle:

| OFERENTE: *EFRAIM NESSIN VARZAN CAPUYA - 53167-7* | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del bien | Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N° | Domicilio/Distrito/Localidad | Cantidad de meses/días | Unidad de medida | Precio unitario en G (IVA incluido, si corresponde) | Precio total en G (IVA incluido, si corresponde) |
| 1 | 80131502-006 | Alquiler de Edificio Marcopolo para dependencias del MEC | Finca N° 4.945, con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0392-02-00 | Distrito de la Encarnación, de la ciudad de Asunción | 12 | Meses | 125.000.000 | 1.500.000.000 |
| **Precio total en G** | | | | | | | | **1.500.000.000** |

2°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2022.

X.412681.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 959/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 1455

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 «LOCACIÓN DEL EDIFICIO MARCOPOLO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC - AD REFERÉNDUM» - ID N° 421.366, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*



3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**Derlis Alfredo Noguera**
**Secretario General**

**Nicolás Zárate Rojas**
**MINISTRO**
A022556